

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**14857** *Resolución de 2 de septiembre de 2011, de Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a los que sea de aplicación la instrucción de Contabilidad para la Administración del Estado, en su apartado tercero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada en estos organismos.

De conformidad con lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del organismo con fecha 26 de julio de 2011, se dispone la publicación de las mismas para general conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.–La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Rosa Aguilar Rivero.

**PARQUES NACIONALES  
EJERCICIO 2010  
I. BALANCE**

		( Euros )					
Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>646.660.106,49</b>	<b>614.820.160,54</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>674.511.634,28</b>	<b>627.996.613,16</b>
	1. Inversiones destinadas al uso general	597.707.637,30	562.397.309,18	100	1. Patrimonio	623.233.991,86	497.658.333,54
200	1. Terrenos y bienes naturales	77.191.148,14	76.808.251,65	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	614.114.849,41	487.963.943,96
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	518.980.918,95	484.063.487,12	103	3. Patrimonio recibido en cesión	13.346.755,88	13.523.381,05
202	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	1.535.570,41	1.535.570,41	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	6.551.290,85	6.651.925,52	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-4.227.613,43	-3.828.969,47
	II. Inmovilizaciones inmateriales	5.228.502,72	5.228.502,72	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	17.241,34	17.241,34	11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	560.469,97	146.384,09	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	334.001,89	301.697,01	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(122)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	51.277.642,42	130.338.257,62
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	40.522.660,34	37.993.693,82				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-40.131.586,41	-37.035.595,46	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
(281)	8. Amortizaciones	37.873.172,90	41.637.102,40		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>396.657,88</b>	<b>396.657,88</b>
(2921)	9. Provisiones	22.091.440,70	23.476.721,24	150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220.221	III. Inmovilizaciones materiales	14.705.202,51	14.224.856,41	155	1. Obligaciones y bonos	-	-
222.223	1. Terrenos y construcciones	11.335.643,30	11.118.646,07	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224.226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	22.475.814,50	23.814.326,87	158.159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	-32.734.928,11	-30.997.448,19	170.176	4. Deudas en moneda extranjera	396.657,88	396.657,88
227.228.229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.880.000,00	1.880.000,00	171.173.177	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	2.294.179,80	2.294.179,80	178.179	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(283)	6. Amortizaciones	2.253.825,44	2.253.825,44	180.185	2. Otras deudas	-	-
(2922)	7. Provisiones	2.253.825,44	2.253.825,44	259	3. Deudas en moneda extranjera	396.657,88	396.657,88
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	2.253.825,44	2.253.825,44		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235.236.237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>23.226.296,43</b>	<b>59.427.932,20</b>
250.251.256	V. Inversiones financieras permanentes	2.253.825,44	2.253.825,44	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
252.253.254.257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297)(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	508.509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	4. Provisiones	-	-		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>51.474.482,10</b>	<b>73.001.042,70</b>	526	1. Préstamos y otros deudas	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	-	-	536	2. Deudas por intereses	-	-
30	1. Existencias	-	-	40	III. Acreedores	23.226.296,43	59.427.932,20
31.32	1. Comerciales	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	22.806.393,97	58.459.939,79
33.34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	121.452,20	633.188,21
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	475.476.477	4. Administraciones Públicas	298.827,52	334.403,46
36	4. Productos terminados	-	-	521.523.527,528.	5. Otros acreedores	-	-240,00
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	529.550.554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	620,74	620,74
43	6. Provisiones	39.868.048,36	20.169.982,86	485.585	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
44	II. Deudores	34.147.370,79	16.637.411,68	491	IV. Ajustes por periodificación	-	-
45	1. Deudores presupuestarios	80.098,37	98.997,06		<b>I. Provisión para devolución de ingresos</b>	-	-
470.471.472	2. Deudores no presupuestarios	1.193.518,43	1.050.093,46				
550.555.558	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	4.568.054,91	2.491.959,43				
(490)	5. Otros deudores	-120.994,14	-108.478,77				
540.541.546(540)	6. Provisiones	5.151,75	6.382,91				
542.543.544(545); 547.548	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
565.566	1. Cartera de valores a corto plazo	5.151,75	6.382,91				
(597)(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
57	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
480.580	4. Provisiones	11.601.281,99	52.824.676,93				
	IV. Tesorería	-	-				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>698.134.588,59</b>	<b>687.821.203,24</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>698.134.588,59</b>	<b>687.821.203,24</b>

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	<b>A) GASTOS</b>	<b>55.146.835,59</b>	<b>64.694.718,10</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>106.424.478,01</b>	<b>195.032.975,72</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.675,723,32	1.933.515,36
600,608,(609), 610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
601,602,611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	1.675,723,32	1.933.515,36
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	39.452.133,45	49.253.631,20	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	11.118.510,28	14.063.746,32	71	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	1.675,723,32	1.933.515,36
642,643,644	a) Gastos de personal:	8.753.357,85	11.390.006,92		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	2.365.152,43	2.673.739,40	71	e) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a.2) Cargos sociales	18.587,50	20.751,64		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	b) Prestaciones sociales	6.161.813,92	6.531.467,62	740	a) Ingresos tributarios	-	-
675,694,(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	12.515,37	-66.911,44	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	d) Variación de provisiones de tráfico	12.515,37	-66.911,44	729	a2) Contribuciones especiales	-	-
62	d.1) Variación de provisiones de existencias	22.116.121,05	28.524.557,21	773	b) Cotizaciones sociales	358.786,32	540.854,53
63	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	21.971.553,67	28.386.204,91	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	63.738,80	136.889,72
676	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	144.567,38	138.352,30		a) Reintegros	-	-
661,662,665,665,669	e) Otros gastos de gestión	24.585,33	180.019,85	775,776,777	a) Trabajos realizados por la entidad	233.698,28	191.270,85
666,667	e.1) Servicios exteriores	24.585,33	180.019,85	790	c) Otros ingresos de gestión	233.698,28	191.270,85
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	e.2) Tributos	-	-	760	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
690	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	761,762	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
668	f) Gastos financieros y asimilables	-	-		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
650	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
651	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f) Otros intereses	61.349,24	212.693,96
655	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	766	f.1) Otros intereses	61.349,24	212.693,96
656	g.1) Donación a las provisiones técnicas	15.301.708,43	14.566.426,31	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
657	g.2) Pérdidas y gastos extraordinarios	528.724,67	640.846,97	750	g) Diferencias positivas de cambio	104.389.967,77	192.558.605,82
670,671	h) Diferencias negativas de cambio	398.091,85	393.943,80	751	5. Transferencias y subvenciones	20.831.683,76	27.791.674,31
674	a) Transferencias corrientes	10.557.000,00	10.897.000,00	755	a) Transferencias corrientes	163.530,00	134.074,13
678	b) Subvenciones corrientes	3.817.891,91	2.634.635,54	756	b) Subvenciones corrientes	83.394.754,01	164.632.857,38
679	c) Transferencias de capital	392.993,71	874.660,59	757	c) Subvenciones de capital	-	-
692,(792)	d) Subvenciones de capital	1.745,73	5.675,23	770,771	d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	e) Pérdidas y gastos extraordinarios	391.247,98	868.985,36	774	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	778	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,60	0,01
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	779	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
	c) Gastos extraordinarios	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,60	0,01
	<b>AHORRO</b>	<b>51.277.642,42</b>	<b>150.336.257,62</b>		<b>DESAHORRO</b>		

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS**

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES POTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
456C PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	128.863.230,00	-8.346.693,40	120.516.536,60	100.673.175,49	95.022.326,00	5.650.849,49	19.843.361,11	19.382.960,43
TOTAL	128.863.230,00	-8.346.693,40	120.516.536,60	100.673.175,49	95.022.326,00	5.650.849,49	19.843.361,11	19.382.960,43

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	16.492.080,00	-2.867.958,30	13.624.121,70	11.176.912,02	11.141.189,97	35.722,05	2.447.209,68	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.670.170,00	-3.634.079,97	28.036.090,03	23.596.596,77	22.851.896,13	744.700,64	4.439.493,26	4.266.037,48
3. GASTOS FINANCIEROS	202.760,00	-	202.760,00	41.383,18	41.383,18	-	161.376,82	836,04
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.510.980,00	-1.517.300,00	1.993.680,00	1.187.409,51	1.050.501,36	136.908,15	806.270,49	311.793,31
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	51.875.990,00	-8.019.338,27	43.856.651,73	36.002.301,48	35.084.970,64	917.330,84	7.854.350,25	4.578.666,83
6. INVERSIONES REALES	61.220.970,00	-1.127.355,13	60.093.614,87	49.925.211,15	45.462.381,24	4.462.829,91	10.168.403,72	11.595.778,91
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.734.400,00	800.000,00	16.534.400,00	14.739.559,06	14.468.870,32	270.688,74	1.794.840,94	3.208.514,69
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	76.955.370,00	-327.355,13	76.628.014,87	64.664.770,21	59.931.251,56	4.733.518,65	11.963.244,66	14.804.293,60
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	128.831.360,00	-8.346.693,40	120.484.666,60	100.667.071,69	95.016.222,20	5.650.849,49	19.817.594,91	19.382.960,43
8. ACTIVOS FINANCIEROS	31.870,00	-	31.870,00	6.103,80	6.103,80	-	25.766,20	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	31.870,00	-	31.870,00	6.103,80	6.103,80	-	25.766,20	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	128.863.230,00	-8.346.693,40	120.516.536,60	100.673.175,49	95.022.326,00	5.650.849,49	19.843.361,11	19.382.960,43

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS

CAPÍTULOOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRRO	(Euros)
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	213.771,77	299.438,28	500,00	298.938,28	200.034,99	-	98.903,29	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.003.059,96	20.995.213,76	-	20.995.213,76	15.511.951,64	-	5.483.262,12	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	4.436.600,00	1.679.227,11	-	1.679.227,11	1.187.886,43	-	491.340,68	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.653.431,73</b>	<b>22.973.879,15</b>	<b>500,00</b>	<b>22.973.379,15</b>	<b>16.899.873,06</b>	-	<b>6.073.506,09</b>	
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	57.855,26	-	57.855,26	57.855,26	-	-	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.120.684,85	83.394.754,01	-	83.394.754,01	55.689.970,08	-	27.704.783,93	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>71.120.684,85</b>	<b>83.452.609,27</b>	-	<b>83.452.609,27</b>	<b>55.747.825,34</b>	-	<b>27.704.783,93</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>96.774.116,58</b>	<b>106.426.488,42</b>	<b>500,00</b>	<b>106.425.988,42</b>	<b>72.647.698,40</b>	-	<b>33.778.290,02</b>	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.742.420,02	7.334,96	-	7.334,96	7.334,96	-	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>23.742.420,02</b>	<b>7.334,96</b>	-	<b>7.334,96</b>	<b>7.334,96</b>	-	-	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>120.516.536,60</b>	<b>106.433.823,38</b>	<b>500,00</b>	<b>106.433.323,38</b>	<b>72.655.033,36</b>	-	<b>33.778.290,02</b>	

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
<b>III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			
1. (+) Operaciones no financieras	106.425.988,42	95.016.222,20	11.409.766,22
2. (+) Operaciones con activos financieros	7.334,96	6.103,80	1.231,16
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	106.433.323,38	95.022.326,00	11.410.997,38
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	-	-	11.410.997,38

### III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Cursos de formación	nº cursos	55,00	43,00	-8,00	78,18	
	Exposiciones itinerantes	nº exposiciones	4,00	6,00	2,00	150,00	
	Asistencia a ferias y exposiciones	nº ferias	3,00	1,00	-2,00	33,33	
	Programas de intercambio	nº de programas	2,00	4,00	2,00	100,00	
	Campañas divulgativas	nº de campañas	4,00	5,00	1,00	25,00	
	Actividades de difusión	nº de actividades	1,00	0,00	-1,00	-100,00	
	Publicaciones	miles	25,00	28,00	3,00	12,00	
	Publicaciones periódicas	miles	1,00	1,00	0,00	0,00	
	Desplegables	miles	0,00	0,00	0,00	0,00	
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%	
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Asistencia cursos de formación	personas	1.500,00	1.677,00	-177,00	111,80	
	Asistencia programa pueblos	personas	3.500,00	4.000,00	-500,00	114,29	
	Asistencia plan voluntariado	personas	950,00	376,00	574,00	39,58	
	Atención a técnicos de otros países	personas	20,00	24,00	-4,00	120,00	
	Mapas	miles	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Folleto	miles	2,50	657,00	-654,50	26.280,00	
	Carteles	miles	2,00	40,00	-38,00	2.000,00	
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8,00	8,00	0,00	100,00	

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de la red de Parques	Construcción de nuevos centros	nº centros	1,00	2,00	1,00	100,00
	Infraestructuras de interpretación	nº infraestructuras	1,00	3,00	2,00	200,00
	Actuaciones de conservación de especies	nº hectáreas	30.000,00	40.200,00	10.200,00	34,00
	Programas de manejo de flora y fauna	nº programas	5,00	12,00	7,00	140,00
	Planes rectores de uso y gestión	nº planes	1,00	1,00	0,00	0,00
	Programa de erradicación de especies exóticas	nº programas	2,00	3,00	1,00	50,00
	Control de poblaciones	nº controles	6,00	3,00	-3,00	-50,00
	Incremento de propiedad patrimonial	nº hectáreas	200,00	600,32	400,32	200,16

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de la red de Parques	Superficie tratada selvícola	nº hectáreas	700,00	849,24	149,24	21,32
	Superficie prevención de incendios	nº hectáreas	400,00	448,92	48,92	12,23
	Visitantes recibidos	nº visitantes (miles)	10,00	2.101,64	2.091,64	20.916,40
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8,00	8,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de fincas, Centros y Montes adscritos al OAPN.	Ordenación de la superficie forestal	nº hectáreas	10.500,00	3.246,00	-7.254,00	-69,09
	Actuaciones de defensa de incendios forestales	nº hectáreas	1.500,00	366,00	-1.134,00	-75,60
	Actuaciones de manejo de biodiversidad	nº hectáreas	10.000,00	5.066,00	-4.934,00	-49,34
	Planes de gestión	nº planes	3,00	2,00	-1,00	-33,33
Gestión de fincas, Centros y Montes adscritos al OAPN.	Superficie objeto de tratamiento selvícola	nº hectáreas	800,00	2.279,30	1.479,30	184,91
	Madera cortada	nº m <sup>3</sup>	35.000,00	68.222,37	33.222,37	94,92
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8,00	8,00	0,00	0,00

## ACTIVIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

1. *Marco competencial y posición administrativa*

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado «Parques Nacionales», que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27

de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aigüestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron trasferidos a la Comunidad Autónoma

por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santoña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autónoma de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita claramente las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

Para el desarrollo de estas funciones la Ley habilita al Gobierno para la creación de la Agencia Estatal de la Red de Parques Nacionales, la cual vendrá a sustituir al Organismo Autónomo Parques Nacionales que, en tanto se produce esta sustitución, mantendrá sus actuales funciones y composición. La nueva agencia se incorporará pues al escenario de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos desarrollado mediante la Ley 28/2006, de 18 de julio.

En la anualidad de 2008 se ha creó el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias de los suprimidos Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, más la competencia en materia de protección del mar. Se aglutinan, por tanto, en un solo departamento ministerial todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

La actual estructura del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, desarrollada mediante Real Decreto 1441/2010, de 5 de noviembre, comprende la Secretaría de Estado de Cambio Climático y la de Medio Rural y Agua. Parques Nacionales se encuentra adscrito al Ministro, que lo presidirá. La Vicepresidencia la ostenta el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. El Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente y medio Rural y Marino, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. Durante el ejercicio 2007 se debía completar la vigencia del mencionado plan, no obstante, la disposición adicional tercera de la ley 5/2007 mantiene prorrogada su vigencia en tanto se elabora uno nuevo. En este sentido se ha trabajado desde 2008 en la redacción de un nuevo Plan Director, que sustituirá al

actualmente vigente y que constituirá la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

Continuando con el proceso de transferencias, con efectos de 1 de enero de 2010, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación a la Comunidad Autónoma de Canarias de los Parques Nacionales de La Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya. Con fecha 1 de febrero de 2011 mediante los Reales Decretos 1740, 1741 y 1742/2010, de 23 de diciembre, se ha hecho efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación de la naturaleza del PN de Picos de Europa a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla León y Asturias.

#### Actividades del Organismo Autónomo Parques Nacionales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales es el órgano de la Administración General del Estado creado para ejercer las competencias en materia de Parques Nacionales atribuidas a la Administración General del Estado. En esencia su misión fundamental es asegurar el funcionamiento de la Red, velar por el cumplimiento de las directrices generales, desarrollar el programa de actuaciones comunes, así como dar coherencia general de las actuaciones que del mismo se derivan. Esta situación, derivada del conjunto de Sentencias del Tribunal Constitucional sobre el marco normativo de la Red de Parques Nacionales, ha supuesto un proceso de profunda remodelación que ha culminado en su vertiente legislativa con la aprobación de la Ley 5/2007 de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales. Complementariamente el Organismo es responsable de un conjunto de programas y actuaciones específicas, algunas de ellas derivadas de nuevas disposiciones legales, como es el caso del Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, que le atribuye numerosas competencias.

En síntesis, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene atribuidas las siguientes responsabilidades:

I. Directamente referidas a los parques Nacionales y de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2007 de Parques Nacionales son objetivos de la Red:

– La consolidación, cohesión y desarrollo de la red, financiando un programa específico de acciones comunes y horizontales, en colaboración con las Comunidades Autónomas competentes en la gestión ordinaria y habitual.

– La representatividad de la Red de Parques Nacionales, el establecer instrumentos de cooperación para la consecución en cada uno de los parques nacionales y la red en su conjunto.

– El asegurar la conservación de estos espacios, a través de su seguimiento y evaluación general. Participar en la supresión de usos declarados como incompatibles con los objetivos de la Red, e incrementar el Patrimonio público como medida más eficaz para asegurar su conservación.

– La concienciación, sensibilización ambiental y el uso público de los parques nacionales, colaborando a través de las inversiones en infraestructuras en que todos los parques dispongan de centros adecuados, previo con las administraciones competentes. Plan estrella.

– El promover el conocimiento científico a través de convocatorias de investigación y de la difusión de la información disponible.

– La implicación de los agentes sociales y la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de

Parques Nacionales, favorecer el desarrollo de una conciencia ciudadana de aprecio a los parques nacionales.

– La promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, a través de las líneas de subvenciones que deben aprobar las administraciones competentes.

– La representación de España en redes internacionales equivalentes, el establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.

II. La gestión sostenible de las fincas, centros y montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, así como la gestión de otros espacios protegidos, mediante:

- La creación y tutela de un patrimonio público estatal de alto valor ambiental.
- El establecimiento de un sistema piloto ejemplar de muestras representativas de los usos y actividades en un marco de desarrollo sostenible, bajo el principio de conservación de la biodiversidad.
- La administración de fincas y centros como referente de gestión integral del territorio en el medio natural y rural, como modelo de integración armónica de diferentes actividades y políticas sectoriales.
- El establecimiento de mecanismos de colaboración entre la administración del patrimonio de valor ambiental y otras instituciones del Estado.
- Actuar como núcleos de sensibilización y formación de los agentes económicos de las comarcas en que se sitúan, constituyendo espacios con una función didáctica y divulgativa, en los que se genere y se transmita información y conocimiento.
- Establecer y desarrollar programas de conservación específicos en los espacios protegidos para los que mantiene la competencia en su gestión, (Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas).

III. El desarrollo del Programa MAB de la UNESCO. Red de reservas de la Biosfera:

- Coordinar el desarrollo del programa MAB, ejercer la representación institucional derivada de la ejecución del programa, en el marco de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, y la Representación Permanente del Reino de España.
- Contribuir en el programa a través de la promoción del concepto Reserva de la Biosfera.
- Prestar asistencia a las diferentes administraciones públicas en relación con el programa MAB, asegurando en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la participación española en el Comité Internacional de Coordinación.

IV. En relación con la Divulgación y educación ambiental:

- Incrementar la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente.
- Seguimiento, estudio de la situación de la educación ambiental en España.
- Seguimiento y mantenimiento de los centros y equipamientos que realizan tareas de educación ambiental: Ceneam, pueblos abandonados, escuelas taller.
- Elaboración y diseño de programas y materiales de sensibilización, divulgación, interpretación y participación ciudadana en materia de medio ambiente.
- Prestación de servicios de información y documentación especializados en materia de divulgación, comunicación y educación ambiental.
- Participación en reuniones, seminarios o foros de reflexión y debate sobre educación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas o privadas, de ámbito nacional como internacional, para la promoción de la educación ambiental.

V. Dentro del objetivo genérico de desarrollar y consolidar la imagen y el prestigio internacional del Organismo en materia de espacios naturales protegidos, debe:

- Representar a España, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, estableciendo mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- Impulsar y coordinar la contribución española al programa Internacional sobre Persona y la Biosfera.

– Cooperar con entidades de ámbito internacional en la promoción de la educación ambiental e intercambiar experiencias sobre criterios y principios de conservación con otros organismos que gestionan espacios naturales.

– Actuar como referente técnico de la Administración del Estado a través de convenios de ámbito internacional relacionados con la preservación del Patrimonio Natural.

## 2. Estructura organizativa básica y organización contable

Durante el año 2010 se ha mantenido la estructura del Organismo Autónomo que se estableció en la dotación inicial de plantilla aprobada el 2 de febrero de 1998. Esa reestructuración pretende adecuar los Servicios Centrales a la futura situación administrativa del Organismo que, lógicamente, supondrá cambios de diseño, cometidos y, probablemente, elementos humanos asociados.

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del

Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Vocal asesor.
- b) Dirección Adjunta.
- c) Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red.
- d) Área de Proyección y Desarrollo de la Red.
- e) Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados.
- f) Área de Recursos Patrimoniales.
- g) Consejero Técnico.
- h) Área de Gestión Económica, Administrativa y de Régimen Interior.
- i) Área Jurídica y de Personal.

A su vez este esquema se desarrolla en diecisiete servicios y tres programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las áreas se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

a) El Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red realiza la coordinación general de la actividad técnica, e integra la actividad inversora del Organismo.

b) El Área de Recursos Patrimoniales es responsable de la tutela patrimonial y los aprovechamientos de las fincas del Organismo. En particular se encarga de ejecutar la política de compras y consolidación patrimonial del Organismo.

c) El Área Jurídica y de Personal asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal.

d) El Área de Proyección y Desarrollo centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.

e) El Consejero Técnico se encarga de la gestión institucional de la finca cinegética «Encomienda de Mudela» así como de la gestión de la finca Alfurí de D'alt.

f) El Área de Gestión Económica, Administrativa y Régimen Interior desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.

g) El Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo. Sirve de enlace entre el Organismo y el Comité Científico.

Integrados en esta organización se encuentran los catorce Parques Nacionales. Tres de ellos han mantenido durante 2010 una gestión compartida entre la Administración General del Estado y las respectivas Comunidades Autónomas: los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel, en Castilla-La Mancha; y el Parque Nacional de los

Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria. Los once restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran, es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón y los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales, son Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Montes de Valsaín, en Castilla y León; Quintos de Mora y Encomienda de Mudela, en Castilla-La Mancha; las Islas Chafarinas, en Melilla y el Centro de la Isla de La Graciosa, en Canarias, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y Alfurí de D'alt en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada. También se ha mantenido la titularidad de las fincas de Los Realejos, Monte Iserse y Granerito dentro del Parque Nacional del Teide, tras la transferencia de la gestión de este Parque a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los Parques Nacionales no transferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su Director Conservador de quien dependen un cuerpo técnico, una unidad administrativa y una unidad de guardería. Por su parte los Centros cuentan con un Director como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

Orgánicamente depende de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento.

También está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se impulsó la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico. Con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores.

El Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa «Almoraima S.A.».

### 3. Principales actuaciones en 2010

Como consecuencia del Plan de Austeridad 2010-2013 de la Administración General del Estado, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha reducido su presupuesto en los capítulos 6 y 7, por importe total de 8.859.960 euros. Esta reducción ha afectado fundamentalmente a inversiones y a los programas de subvenciones, investigación y cooperación internacional.

Objetivo 1: Consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales.

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

En diciembre de 2009 se firmó un convenio específico de colaboración con la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe por importe de 11.998.000 euros. En 2010 se han ejecutado actuaciones por importe 849.329,71 euros.

Las principales actuaciones comunes para la Red han sido la creación de servicios web para tareas de geoprocésamiento en el visor del OAPN, la revisión del estado fitosanitario de masas forestales, dotación de un plan piloto de seguimiento y programa de investigación de la red, elaboración de un modelo de prospectiva económico social y el desarrollo de la cartografía general de los sistemas naturales dentro de la Red de Parques Nacionales.

Mediante estas actuaciones se pretende asegurar la conservación de estos espacios a través de su seguimiento y evaluación general.

El refuerzo de las infraestructuras y programas de uso público y de atención a los visitantes han continuado siendo una prioridad en el programa plurianual del presupuesto de inversiones, habiéndose desarrollado aplicaciones informáticas para la realización de reservas mediante la Central de Reservas y otras relativas a bases de datos de órganos colegiados.

Se han firmado convenios de colaboración con ONGs (Seo/Birdlife, Ecologistas en Acción, WWF-ADENA y Fundación Félix Rodríguez de la Fuente), estos convenios tienen la finalidad de fomentar y facilitar su participación en las reuniones del Consejo de la Red de PPNN, así como en otros órganos de participación de los Parques. En los Presupuestos Generales del Estado para 2010 fueron aprobadas cuatro partidas específicas por importe de 59.750,00 € para cada una de estas ONGs.

En 2010 se han firmado cuatro nuevos convenios con Universidades para estudiantes en prácticas que se suman a los 12 que existían con anterioridad. Con estos convenios se pretende fomentar la formación técnica aplicada a temas medioambientales y de conservación de la naturaleza en los Parques y Centros adscritos al OAPN, así como en sus zonas de influencia.

También en 2010 se ha suscrito convenio de colaboración entre el Organismo y la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA). El objeto del mismo es crear un marco de colaboración permanente y estable donde poder abordar todas las cuestiones de interés de la zona de influencia socioeconómica. La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio ascendió a 26.000,00 €.

Dentro del Programa Estrella, en 2010, se han recibido las siguientes obras: Construcción del Centro de Visitantes y Administrativo de La Orotava, en el PN del Teide, construcción del Centro de Visitantes de Horcajo de los Montes, en el PN de Cabañeros y la adecuación de un observatorio ornitológico en El Rocío. Actualmente está en ejecución el centro de visitantes del Cambón en el PNMT de Islas Atlánticas de Galicia.

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del Organismo, conocido como «Programa Estrella», que reúne todo el conjunto de actuaciones puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 5/2007.

El desarrollo del programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en la convocatoria del

plan nacional I+D+i. El presupuesto en 2010 ha ascendido a 1.634.398.-€, concediéndose subvenciones a 22 proyectos de investigación. Estos proyectos han sido seleccionados de entre un total de 146 solicitudes.

Para el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, se ha establecido una línea de subvenciones que gestionan las Comunidades Autónomas con fondos procedentes del OAPN. En 2010 el importe total ascendió a la cantidad de 9.127.000 €, distribuido en la forma siguiente: Andalucía: 30,27%, Aragón: 6,47%, Canarias:13,75%, Castilla la Mancha: 11,66%, Cataluña:

7,89%, Islas Baleares: 2,10%, Galicia: 0,00%; Asturias:6,51%, Cantabria: 4,36%, Castilla y León: 5,87% y Extremadura:11,14%.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, está llevando a cabo un proceso para la determinación y pago de indemnizaciones de carácter único y finalista, derivadas de la supresión de aprovechamientos incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales. A lo largo del año 2010, se han tramitado acuerdos en forma de convenios indemnizatorios con los titulares afectados por la limitación de derechos cinegéticos en el Parque Nacional de Sierra Nevada, en concreto se firmó Convenio entre el Ayuntamiento de de Bayarcal (Almería) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la indemnización por limitación del aprovechamiento cinegético en la parte de los terrenos del coto AL-10.597, propiedad del Ayuntamiento de Bayarcal, incluidos en el Parque Nacional de Sierra Nevada. Superficie afectada 2.508,82 ha. Valor total de indemnización: 114.778,02 €.

Objetivo 2: Gestión sostenible de la Red de Fincas, Centros y Montes Adscritos al OAPN.

Se ha continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo. Se han adquirido nuevas fincas en el entorno del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel por un monto global de 1.390.245,01 euros. Estas adquisiciones pretenden reducir los consumos de agua en el acuífero 23, lo que incidirá positivamente en los niveles de agua del Parque Nacional. También se han comprado dos fincas en el PN de Monfragüe por importe de 2.314.276,65 euros.

La inversión más importante se lleva a cabo en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales.

Son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, y la ejecución de programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último Centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Dentro de esta misma línea de actividad, en la finca de Granadilla, en la provincia de Cáceres, se está finalizando la construcción de un nuevo centro de cría en cautividad de lince ibérico, que permitirá un desdoblamiento de la población actualmente existente en Acebuche. La construcción de este nuevo centro está incluida dentro de las inversiones del programa Estrella.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones.

En el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se han realizado diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2010 se han continuado las labores selvícolas y de prevención de incendios forestales habituales y se ha iniciado la restauración de infraestructuras que fueron gravemente dañadas por

lluvias del invierno 2009/2010. También se ha trabajado en la adaptación de mallados perimetrales a la normativa vigente.

En Quintos de Mora la gestión se centró prioritariamente en la mejora de hábitat para ungulados, para lo cual se han realizado tratamientos selvícolas de adecuación ambiental de las masas de pinar. Se ha iniciado la obra de enterramiento del tendido eléctrico Los Cortijos-Quintos de Mora a su paso por la Finca.

En el Centro de Montes de Valsaín, se han finalizado las obras de consolidación de la nave del antiguo aserradero del siglo XIX, para su conversión en Museo de la Madera. Se ha continuado con los habituales trabajos selvícolas en cumplimiento de la revisión de la ordenación del monte y se han llevado a cabo diferentes estudios de fauna.

En la finca Lugar Nuevo en Serradilla (Cáceres), se han llevado a cabo distintas labores selvícolas y han finalizado las actuaciones encaminadas a la restauración de la vegetación autóctona en el eucaliptal.

En la Encomienda de Mudela se han realizado diversas mejoras en el castillo y se han mantenido las labores de gestión cinegética de la finca.

En la finca Las Marismillas, así como en la finca Dehesa de San Juan se realizaron diversas actuaciones selvícolas, tanto en masas de pinar como en formaciones de quercíneas. Se ha trabajado de manera conjunta con la Junta de Andalucía en diversas actuaciones para la recuperación del enebro costero. Asimismo, se están ejecutando obras de adecuación de diversas infraestructuras del Palacio. En la Dehesa de San Juan se está trabajando en la recuperación de acequias de riego tradicionales y se han mejorado las infraestructuras de uso público.

El Centro de la Isla de la Graciosa comenzó su funcionamiento en 2008, y en la presente anualidad se han redactados distintos proyectos con objeto de acometer posteriormente las obras necesarias en la isla. Entre estos proyectos, los más destacados son el relativo a la ordenación parcelaria del Llano de La Mareta y el estudio de dinámica eólica.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en las Islas Chafarinas se ha continuado con la implementación de un sistema integral de gestión adecuado a las singularidades de estas islas, y se ha continuado con los estudios técnicos relacionados con flora y fauna.

En la finca de Ribavellosa se ha dado continuidad a los tratamientos selvícolas, a la mejora de pistas de la finca y al servicio de uso público, el cual desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

Objetivo 3: Consecución de los objetivos de la Red de Reservas de la Biosfera.

En cumplimiento del artículo 1 del Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, que regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, el Organismo ejerce la coordinación del desarrollo del Programa MaB en España e impulsa y coordina las actividades que constituyen la aportación española al Programa Internacional sobre Persona y Biosfera.

Apoyo al Funcionamiento de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB):

- Mantenimiento de la Oficina Española del Programa MAB y la secretaría de la RERB, como foco de intercambio de información y como estímulo al desarrollo de líneas de trabajo conjuntas.
- Continuación de los trabajos de una asistencia técnica para el diseño de un sistema de seguimiento de la RERB y de las RBs individuales y generación de un banco de datos.
- Elaboración de un informe sobre la situación de las Reservas de la Biosfera Españolas orientado al cumplimiento del Plan de Acción de la Red Mundial (PAM).
- Redacción de la memoria técnica para la propuesta de declaración de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-TEXU.
- Análisis de las propuestas de nuevas Reservas recibidas en la Secretaría del Comité MaB, con anterioridad a su remisión al Consejo Científico. En esta anualidad se han recibido: Las Ubiñas - La Mesa y Real Sitio de San Ildefonso.

- Colaboración técnica en la selección de proyectos y participación en las comisiones de seguimiento de las actuaciones incluidas en los convenios de apoyo al desarrollo rural en las reservas de la biosfera.

- Apoyo técnico a las reuniones del Comité Español del Programa MAB y de sus órganos asesores (Consejo de Gestores y Consejo Científico). Apoyo técnico y logístico a las 7 comisiones temáticas y una de coordinación creadas en el seno del Consejo de Gestores.

- Apoyo logístico a los actos de entrega de Diplomas acreditativos de las dos Reservas de la Biosfera recientemente declaradas: Transfronteriza Gerês-Xurés y Fuerteventura.

Desarrollo de acciones de ámbito internacional sobre el Programa MAB:

- Relación permanente con el Secretariado del Programa MaB en París, especialmente activa en relación con el funcionamiento de IberoMaB y el desarrollo general del Programa.

- Funciones derivadas del papel de Secretaría permanente de la Red IBEROMAB.

- Participación en la 22ª Reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB (CIC) celebrado en junio de 2010, en la Sede de la UNESCO en París.

- Participación y organización de la Primera Conferencia Iberoamericana de Reservas de la Biosfera, celebrada en Puerto Morelos (México), en noviembre del 2010. Organizada conjuntamente con UNESCO y el Gobierno de México.

- Participación y organización de la XIV Reunión de la Red IberoMaB, celebrada en Puerto Morelos (México), el 12 de noviembre del 2010. Organizada conjuntamente con UNESCO.

Objetivo 4: Divulgación, Educación y Gestión del Conocimiento Ambiental.

El OAPN ha continuado en 2010 realizando actuaciones relacionadas con la divulgación y educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, el Servicio de Publicaciones y el Servicio de Formación.

El Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, es una escuela taller incluida dentro del Programa Nacional de Escuelas Taller y Casas de Oficio, con dos especialidades formativas: medio natural y educación ambiental. Es también un taller de empleo dirigido a desempleados, mayores de 16 años y menores de 25 años, inscritos en oficinas de empleo.

El Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, depende funcionalmente de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El CENEAM es un centro de referencia en educación ambiental que trabaja para promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

El Centro Nacional de Educación Ambiental depende funcionalmente de la Subsecretaría y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Sus líneas de trabajo se centran en la recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental; en el diseño y desarrollo de programas y materiales de sensibilización y participación ciudadana; en la organización y apoyo a reuniones, seminarios y otros foros de reflexión y debate; en el desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental; y en la cooperación con otras entidades públicas y privadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la promoción y el desarrollo de la educación ambiental.

En 2010 los cursos realizados han sido: CENEAM 32, SSCC 7 y el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama 4, con una asistencia total de 1394 alumnos.

Con carácter general, el Organismo ha continuado las actuaciones del programa de voluntariado con participación de cinco organizaciones no gubernamentales y 376 voluntarios.

En el Centro Nacional de Educación Ambiental se ha continuado trabajando en el programa de pueblos abandonados, (Granadilla, Bubal y Umbralejo), con la asistencia de 4000 personas en 2010.

El Vivero Escuela de Guadarrama, en base al Convenio de colaboración con instituciones penitenciarias, se ha dado continuidad a las prácticas de jardinería incluidas en el Programa Oxígeno.

Objetivo 5: Desarrollo de la Colaboración y Cooperación Internacional.

El OAPN tiene asignado un claro papel en la cooperación con los países de su ámbito cultural y geográfico, con programas solidarios que fortalezcan su desarrollo integral.

La presencia internacional del Organismo Autónomo Parques Nacionales se centra fundamentalmente en cuatro ámbitos: los países europeos, Ibero América mediante el Programa Araucaria, países del ámbito Mediterráneo mediante el Programa Azahar y el sudeste asiático y el resto de países de la comunidad internacional mediante Convenios Específicos de colaboración.

Convenios firmados en 2010:

Convenio Específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para apoyar la gestión de los Parques Nacionales y las Reservas de la Biosfera en un escenario de desarrollo sostenible en los países de aplicación de los programas Araucaria y Azahar, países de África subsahariana y otros países. Este convenio a su vez contiene la ejecución de los siguientes programas:

- Firma del Plan Operativo del Programa Araucaria de la AECID, para el año 2010.
- Firma del Plan Operativo del Programa Azahar de la AECID, para el año 2010.

Adenda al Convenio Específico anterior para ajustar actuaciones e incluir nuevas propuestas.

Seminarios-Congresos:

- VI Seminario Araucaria sobre «Áreas Protegidas y Pueblos indígenas» Antigua, Guatemala 2-5 noviembre.

Durante 2010, se han visto consolidadas las actuaciones en países africanos ampliando las colaboraciones con UNESCO y continuando con otros proyectos vigentes en países como Senegal, Guinea Bissau, República Democrática del Congo, Marruecos, Mauritania, Líbano y Tanzania. Las actuaciones en Iberoamérica han seguido cobrando fuerza en este ejercicio. A través del sistema de Contribuciones Voluntarias se trabajó con UNESCO, FAO, UICN, y SEGIB en procesos de conservación de biodiversidad y divulgación ambiental. A través de la Confederación Centroamericana de Ayuda al Desarrollo se ha continuado con la colaboración con países como Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Con la Conferencia Iberoamericana se ha colaborado con Méjico y en el Cono Sur se ha mantenido la colaboración con Colombia, Perú, Chile, Argentina, Brasil, República Dominicana, Haití, Uruguay y Bolivia con los que se realizaron tanto actuaciones de gestión y planificación como la elaboración de planes de manejo y mejora de infraestructuras, capacitación, divulgación, etc.

## PLAN PARA EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO (PLAN E)

En noviembre de 2008 se aprobó un crédito extraordinario por importe de 94.138.196,27€, correspondientes a los fondos para el estímulo de la economía y el empleo.

En 2010 se han incorporado los créditos pendientes del citado Plan por importe de 5.801.700,02 €, que supone el 6,16 % del presupuesto inicial asignado. De la cantidad citada se han certificado actuaciones por importe de 4.525.970,15 €, que representa un 78,01% quedando de remanente para su incorporación a 2011 1.275.729,87 €.

## BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

## NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Inmaterial: Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas se registran al coste de adquisición o coste de producción.

c) Inversiones financieras.

d) Provisión para insolvencias: Se dotan provisiones por insolvencias cuando los créditos han sido reclamados judicialmente o son objeto de un litigio judicial de cuya solución depende su cobro, o cuando haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se haya iniciado el periodo ejecutivo sin haberse satisfecho la deuda, acordado su compensación o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondientes.

e) Gastos: Se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

f) Ingresos: En los ingresos se utiliza tanto el criterio de devengo como el criterio de caja, imputando a la cuenta del resultado económico patrimonial, en este último caso, los ingresos cuando se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

## IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	76.808.251,65	1.147.747,94	764.851,45	77.191.148,14
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	484.053.487,12	34.927.431,83	-	518.980.918,95
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.535.570,41	-	-	1.535.570,41

LAS BAJAS SE HAN PRODUCIDO A CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO 1050/2009 DE 9 DE OCTUBRE DE TRASPASO DE FUNCIONES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, RESPECTO A LOS PARQUES NACIONALES DEL TEIDE, TIMANFAYA, CALDERA DE TABURIENTE Y GARAJONAY.

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	5.228.502,72	-	-	5.228.502,72
2. Propiedad industrial	17.241,34	-	-	17.241,34
3. Aplicaciones informáticas	146.384,09	414.085,88	-	560.469,97
4. Propiedad intelectual	301.697,01	32.304,88	-	334.001,89
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	37.993.693,82	2.528.967,52	-	40.522.661,34
8. Amortizaciones	37.035.595,46	3.095.990,95	-	40.131.586,41
9. Provisiones	-	-	-	-

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	23.476.721,24	1.289.522,70	2.674.803,24	22.091.440,70
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	14.224.856,41	520.186,08	39.839,98	14.705.202,51
3. Utillaje y mobiliario	11.118.646,07	217.884,34	887,11	11.335.643,30
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	23.814.326,87	1.272.070,20	2.610.582,57	22.475.814,50
6. Amortizaciones	30.997.448,19	3.065.822,97	1.328.343,05	32.734.928,11
7. Provisiones	-	-	-	-

LAS BAJAS SE HAN PRODUCIDO A CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO 1050/2009 DE 9 DE OCTUBRE DE TRASPASO DE FUNCIONES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, RESPECTO A LOS PARQUES NACIONALES DEL TEIDE, TIMANFAYA, CALDERA DE TABURIENTE Y GARAJONAY.

## IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.880.000,00	414.179,80	-	2.294.179,80
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	2.253.825,44	-	-	2.253.825,44
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	6.382,91	6.103,80	7.334,96	5.151,75
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

LA ALMORAIMA, S.A..... 2.253.825,44€

## IV.10. FONDOS PROPIOS

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>I. Patrimonio</b>				
1. Patrimonio	487.963.943,96	130.338.257,62	4.187.352,17 A	614.114.849,41
2. Patrimonio recibido en adscripción	13.523.381,05	-	176.625,17	13.346.755,88
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	3.828.969,47	398.643,96	-	4.227.613,43
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
<b>II. Reservas</b>				
<b>III. Resultados de ejercicios anteriores</b>				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
<b>IV. Resultados del ejercicio</b>	130.338.257,62	106.426.548,91	185.487.164,11 A	51.277.642,42

A:saldo acreedor D:saldo deudor

## IV.12. ENDEUDAMIENTO

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	396.657,88	-	-	396.657,88
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-240,00	90.087.782,69	90.087.542,69	-

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
ACUERDO UNESCO-OAPN	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	250.000,00	-	
CONV. FUNDACION Y OAPN.	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	500.000,00	-	
PLAN DE TRABAJO CENTROAMERICA	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	200.000,00	-	
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	745.571,64	-	
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	520.000,00	-	
RES. SUBV. PROY. INVESTIGACIÓN	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	1.595.619,68	-	
RESOLUCION 28/01/2004	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	-	52.410,62	
RESOLUCION 18/01/2001	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	-	32.821,92	
CONV ENTRE UICN Y OAPN 19/2/03	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	100.679,00	-	
TOTAL OFICINA :		3.911.870,32	85.232,54	

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.....500.000,00  
 UNESCO.....770.000,00  
 TRAGSA.....745.571,64

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIO ICONA-IDAE	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	103.091,85	-	
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	123.684,84	-	
CONVENIO AYTO S. ILDEFONSO OAPN	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	30.000,00	-	
UNESCO OAPN CARTA DE ACUERDO	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	265.000,00	-	
TOTAL OFICINA :		521.776,69	-	

IDAE.....103.091,85  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO.....30.000,00  
 UNESCO.....265.000,00

## IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONVENIO ENTRE UICN OAPN 19/2/03	75.000,00
CONVENIO OAPN ALMORAIMA	1.300.000,00
SEGIB	55.000,00
SUBV A CCAA	9.127.000,00
TOTAL OFICINA :	10.557.000,00

LA ALMORAIMA, S.A.....1.300.000,00  
 JUNTA DE EXTREMADURA.....1.016.753,41  
 COMUNIDAD ISLAS BALEARES.....192.036,87  
 CATALUÑA.....719.720,73  
 CASTILLA LA MANCHA.....1.064.552,09  
 PRINCIPADO DE ASTURIAS.....593.912,84  
 CANARIAS.....1.254.607,84  
 CANTABRIA.....397.740,41  
 ANDALUCÍA.....2.762.511,88  
 CASTILLA LEON.....535.304,75  
 DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN.....590.112,18

## IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
BAYA09	114.778,02
CONV OAPN FELIX RODGUEZ FUENTE	59.750,00
FEDERACION EUROPARC AÑO 1994	2.330,00
FONDO MEJORAS JUNTA C. LEÓN	67.732,25
REAL DECRETO 429/1993	107.091,09
SUBVENCION A LA SEO	57.920,23
SUBVENCION ADENA	59.750,00
SUBVENCION ECOLOGISTAS ACCION	59.373,08
TOTAL OFICINA :	528.724,67

COMISION PROVINCIAL DE MONTES DE CASTILLA LEÓN.....67.732,25  
 AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL.....114.778,02  
 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO).....57.920,23  
 ADENA SOCIEDAD PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA.....59.750,00  
 ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (CODA).....59.373,08  
 FUNDACIÓN FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE.....59.750,00

## IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.....74.308.441,93  
 FEADER.....534.085,63

**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	424.054,20	3.766.136,17	-	747.831,87	4.938.022,24
- De suministro	-9.137,73	-	-	-	-	386.385,10	-	421.215,92	798.463,29
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	3.480.748,01	-	-	3.480.748,01
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>-9.137,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>424.054,20</b>	<b>7.633.269,28</b>	<b>0,00</b>	<b>1.169.047,79</b>	<b>9.217.233,54</b>

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Sección : 23 Programa : 456C

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	31.668,45	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.464.507,26	6.617.363,57	2.606.015,35	243.164,30	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	20.770.513,80	4.304.817,47	818.853,41	624.725,15	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	382.280,67	-	88.366,41	335.000,00	-
<b>TOTAL PROGRAMA :</b>		<b>35.678.970,18</b>	<b>10.922.181,04</b>	<b>3.513.235,17</b>	<b>1.202.889,45</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL SECCIÓN :</b>		<b>35.678.970,18</b>	<b>10.922.181,04</b>	<b>3.513.235,17</b>	<b>1.202.889,45</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OFICINA :</b>		<b>35.678.970,18</b>	<b>10.922.181,04</b>	<b>3.513.235,17</b>	<b>1.202.889,45</b>	<b>-</b>

## IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

( Euros )

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
I. (+) Derechos pendientes de cobro	-	35.420.987,59	-
- (+) del Presupuesto corriente	33.778.290,02	-	16.193.600,05
- (+) de Presupuestos cerrados	369.080,77	-	443.811,63
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.273.616,80	-	1.149.090,52
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-240,00
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	19.649.863,09	-
- (+) del Presupuesto corriente	19.382.960,43	-	55.035.744,93
- (+) de Presupuestos cerrados	15.300,96	-	15.300,96
- (+) de operaciones no presupuestarias	817.558,34	-	1.364.870,29
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	565.956,64	-	529.706,64
3. (+) Fondos líquidos	-	10.894.029,86	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	26.665.154,36	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	120.994,14	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	26.544.160,22	-
			17.786.742,20
			55.886.209,54
			52.816.597,47
			14.717.130,13
			108.478,77
			14.608.651,36